

Anexo N° 02 BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Sección Específica II: Condiciones Específicas



PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 022-2021-OSIPTEL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.U. 034-2021

SUPERVISOR TÉCNICO

(1 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Analizar la información contenida en el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) y en los sistemas de las empresas operadoras, para indentificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y demás normas relacionadas, y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Area solicitante

Dirección de Fiscalización e Instrucción

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto de Urgencia Nº 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de protección social de emergencia ante la pandemia delcoronavirus COVID-19" y del "Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-2019"
- Decreto de Urgencia Nº 029-2020 Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- f. Resolución de Gerencia General N° 00029-2021-GG//OSIPTEL que aprueba la Directiva que regula el procedimiento para la contratación de personal en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE			
	Experiencia general de cuatro (04) años en el sector público o privado.	(Requisito Minimo Indispensable)		
Experiencia	Experiencia específica mínima de tres (03) años en funciones relacionadas a la materia desde el nivel de Auxiliar o Asistente.	(Requisito Mínimo Indispensable)		
	Experiencia en Dos (2) años en el manejo de base de datos y/o procesamiento de información.	(Requisito Mínimo Indispensable)		
	Excelencia			
	Integridad			
Habilidades o Competencias	Innovación y pensamiento analítico			
	Liderazgo y comunicación efectiva			
	Planificación y organización			
	Compromiso y Trabajo en equipo			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas. Con colegiatura y habilitación vigente.	(Requisito Mínimo Indispensable)		
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	Curso en Oracle Database. Curso en Redes móviles.	(Requisito Mínimo Indispensable)		
Conocimientos y especialización para el puesto:	Telecomunicaciones y marco normativo relacionado al RENTESEG (Decreto Legislativo № 1338, Decreto Supremo № 007-2019-IN, Resolución de Consejo Directivo № 081-2017-CD/OSIPTEL y demás normas que las modifiquen o sustituyan, según sea el caso).	(Requisito Minimo Indispensable)		
	Conocimiento de Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentación a nivel intermedio. Conocimiento en inglés a nivel intermedio.	(Requisito Mínimo Indispensable)		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar acciones de monitoreo y/o supervisión para velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas al RENTESEG, lo cual incluye el análisis y verificación de la información contenida en el RENTESEG y en los sistemas de las empresas operadoras; además de elaborar planes de monitoreo y supervisión, redacción de cartas y elaboración de informes, entre otros.
- Analizar la información contenida en las bases de datos del RENTESEG para identificar incidencias y/o inconsistencias para reportarlas a las empresas operadoras y realicen las adecuaciones que correspondan.
- Analizar la información contenida en las bases de datos del RENTESEG, para identificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.
- 4 Analizar la información del tráfico (CDR) de voz y datos para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y su Reglamento y demás normas relacionadas al RENTESEG.
- 5 Analizar la información proveniente del Intercambio de información con otros países para identificar incidencias y/o inconsistencias y reportarlas a las unidades orgánicas competentes.
- Revisar y analizar la información contenida en el registro de los equipos terminales móviles importados legalmente y registrados en el RENTESEG, así como de los equipos exportados para comunicar posibles incidencias y/o incosistencias a las instituciones competentes.
- 7 Verificar la operatividad del RENTESEG (v.g. validación del proceso de carga, generación de reportes) para asegurar que la información brindada por el RENTESEG sea consistente y exacta.
- Verificar que los sistemas (v.g. sistemas comerciales, sistemas de red) y elementos de red (v.g. EIR, VLR) de las empresas operadoras estén configurados y/o programados para ejecutar los bloqueos y desbloqueos que se reportan al RENTESEG y producto del intercambio con las demás empresas operadoras; así como para indentificar que la información contenida en el Registro de Abonados y en el Registro de Terminales Inoperativos sea consistente.
- Verificar que los equipos terminales bloqueados por sustracción o pérdida (incluidos en la Lista Negra) no cursen tráfico en la red de las empresas operadoras para identificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y demás normas relacionadas, y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.
- Brindar soporte técnico a los procesos de fiscalización (PAS, Medidas Correctivas, Medidas Cautelares) iniciados contra las empresas operadoras para verificar el cumplimiento del marco normativo del RENTESEG.
- 11 Atender requerimientos de información formulados por las unidades orgánicas del OSIPTEL y de entidades externas, relacionados a la información contenida en el RENTESEG.
- 12 Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	CONDICIONES DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Parque Norte N° 1180 - San Borja	
Duración del contrato	Tres meses renovables como máximo hasta el 31/12/2021.	
Horario de Trabajo	08:45 horas a 17:45 horas	
Remuneración mensual	S/. 8,000.00	
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluye los montos y afiliaciones de ley, asi como toda dedución aplicable al trabajador	

V. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

N°	Descripción	Incluye Eval. Conocimientos		No incluye Eval. Conocimientos	
		Ptje. Mín,	Ptje. Máx.	Ptje. Mín,	Ptje. Máx.
I.	Formación Académica				
1.1	Cumple con la formación requerida en el perfil de puesto	5	-	15	-
1.2	Cuenta con título o grado superior al requerido en el perfil de puesto	-	10	-	20

II.	Capacitaciones (Cursos, Programas, Diplomados en materias relacionadas al puesto)				
2.1	Cumple con las capacitaciones requeridas en el perfil de puesto	2	-	3	-
2 2	Cuenta con capacitación adicional por materia a las requeridas en el perfil de puesto	-	3	-	7
III	Experiencia Laboral				
	Cumple con los años de experiencia laboral (general, específica y/o en el sector público) requeridos en el perfil de puesto	10	-	17	=
3.2	Cuenta con <u>experiencia específica</u> adicional de un (01) o más años a lo requerido en el perfil de puesto	-	12	-	23
Punt	aje Total del Ítem	17	25	35	50

VI. CRONOGRAMA

	NOGRAMA ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE		
	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO				
1	Publicación del proceso en el portal web OSIPTEL/TALENTO PERÚ-SERVIR	Del 22 al 26/04/2021	Recursos Humanos		
2	POSTULACIÓN (2): Los postulantes remitirán de manera virtual su Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 03) adjuntando la documentación sustentatoria en un solo archivo en formato pdf, debidamente firmado e indicando número de folios dentro del plazo y horario establecido en el cronograma, a la dirección electrónica: convocatoriacas@osiptel.gob.pe el Asunto: CAS N° 022-2021- OSIPTEL: SUPERVISOR TÉCNICO - La Ficha de Resumen Curricular deberá ser remitida junto con el anexo N° 04 (Formato 2A y 2B) Las fichas que omitan la información indicada en los literales anteriores y/o las características establecidas para la postulación serán desestimadas Las postulaciones que lleguen al correo después del horario establecido, serán consideradas como no presentadas Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, formación académica, fecha de inicio y termino del egreso, grado obtenido, título, experiencia, firma y la documentación sustentatoria u otros datos importantes para la verificación de requisitos mínimos, caso contrario serán descalificados automáticamente Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	26 y 27/04/2021 Hasta las 16:45 horas	Comité de Selección/Recursos Humanos		
EVALUACIÓN					
3	Evaluación Curricular	Del 28 al 29/04/2021			
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	29/04/2021			
5	Publicacion del Rol de Entrevistas	30/04/2021	Comité de Selección / Recursos Humanos		
6	Entrevista Final	3/05/2021			
7	Publicación de Resultados Finales	3/05/2021			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato	Del 4/05/2021 al 6/05/2021	Recursos Humanos		

¹⁾ El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa se indicará la fecha y hora de la siguiente actividad.

²⁾ El postulante que omita en la Ficha de Resumen Curricular consignar la firma o foleado de la misma o nombre de la carrera o indicar correctamente el nombre y el número del proceso al cual postula o adjuntar la documentación sustentatoria será eliminado automáticamente del proceso de selección.

³⁾ Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, Phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.

⁴⁾ En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.

⁵⁾ Los postulantes que omitan indicar la fecha del egreso, se considerará la fecha indicada en la ficha, para calcular la experiencia laboral.